

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. Introducción

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 48, consagra la Seguridad Social como un servicio público obligatorio bajo la dirección, coordinación y control del Estado, regido por los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. En desarrollo de este mandato, la Ley 100 de 1993 creó el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), reorganizando la prestación de los servicios de salud y fortaleciendo la complementariedad entre los sectores público y privado. A su vez, la Ley Estatutaria 1751 de 2015 reconoció la salud como un derecho fundamental y estableció la obligación del Estado de formular políticas orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención integral y la rehabilitación, mediante acciones individuales y colectivas.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 518 de 2015, definió la Gestión de la Salud Pública como un proceso dinámico, integral y participativo, liderado por la autoridad sanitaria territorial, orientado a la ejecución efectiva, coordinada y organizada de las políticas, planes y programas de salud pública. Así mismo, mediante la Resolución 1035 de 2022 se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el cual establece estrategias para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud, el fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la articulación intersectorial, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, con el fin de mejorar el bienestar, el desarrollo y la calidad de vida de la población.

La Atención Primaria en Salud, como eje central de la Política de Atención Integral en Salud, adoptada mediante las Resoluciones 429 de 2016 y 2626 de 2019, se fundamenta en la coordinación intersectorial, la gestión integral del riesgo en salud, el enfoque de cuidado y el enfoque diferencial de derechos. Estas estrategias permiten identificar, medir, intervenir y hacer seguimiento a los riesgos en salud de las personas, familias y comunidades, promoviendo la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad del sistema, así como la atención integral en todos los niveles de complejidad. En este marco, el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a Otro Nivel” incorpora la línea estratégica “Ciudad Segura y Solidaria” y el componente “Ciudad Saludable, Ciudad Feliz”, orientados a la gestión del riesgo, la intervención de los determinantes de la salud y la mejora de la calidad de vida de la población.

En concordancia con lo anterior, y conforme a las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Salud y a la Oficina de Salud Pública mediante el Decreto ACORDAL 0801 de 2020, el Distrito de Barranquilla debe garantizar la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario, la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas y el desarrollo de estrategias de entornos saludables, ambiente y seguridad alimentaria. Considerando que la planta global de personal del Distrito no cuenta con el recurso humano suficiente, se hace necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales que permita fortalecer la autoridad sanitaria, cumplir las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y asegurar el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 y en el Plan Decenal de Salud Pública.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (15 de diciembre de 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingreso por servicios			Contribución (PP)		
			Variación (%)			Venta de Mercancías	Otros Ingresos			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7		2,6		-0,2		0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9		8,8		-0,0		0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1		8,9		0,5		-0,4	
J	División 58	Actividades de edición	-9,8		-8,6		-1,9		0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3		-4,7		-2,8		1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7		3,4		0,0		-0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7		-2,2		-0,8		0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4		7,0		-0,6		-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección NL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4		7,1		-0,5		-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4		-5,4		-0,0		-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,0		8,2		-0,1		-0,1	
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0		16,9		0,0		0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2		-8,2		0,0		0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4		5,3		0,0		0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5		8,3		0,1		1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1		5,2		-0,2		0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3		6,7		0,3		0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4		7,3		0,1		-1,0	

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^p / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ¹		Permanente			Temporal directa			Agencias		Misión ² / Nueva ciudad ³	
			Variación (%)											
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,7		2,7		1,0		1,0					--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2		-0,5		1,6		-1,2					--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5		2,0		-1,8		-0,8					--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3		-3,3		-2,4		0,4					--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6		2,3		0,5		-3,5					--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1		-0,9		-0,7		1,6					--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9		-4,2		-2,4		-0,3					--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0		0,0		0,1		-0,1					--
LN	Sección L, División 68 Sección NL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5		0,8		-0,1		-1,3					--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2		-3,2		-2,4		0,4					--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9		0,7		2,6		0,7					--
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7		-0,0		2,2		0,2					-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1		-2,5		-3,5		-0,1					--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1		-0,3		4,8		-1,3					--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6		-0,0		-0,7		0,0					0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7		-2,8		1,5		-0,3					--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3		-1,4		1,5		0,1					--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1		-0,4		0,6		-0,3					--

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025^P / octubre 2024

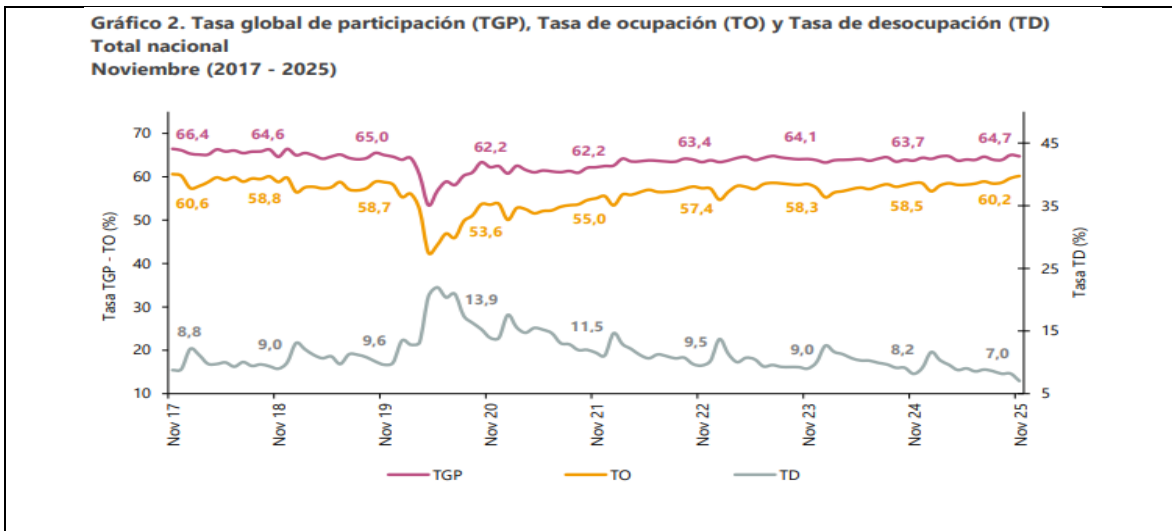
Sección	División	Clasificación CESU Rev. 4 A.C. Descripción	Personal ocupado sin agencias ^{**}		Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora cédula ^{***}
			Variación (%)	Contribución (PPP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	5,8	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	6,3	4,7	4,7	3,6	--
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,2	5,8	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	4,2	3,3	--
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 9610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	2,9	3,9	--
Q	División 96 excepto Clase 9610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,4	5,3	--

Principales indicadores del mercado laboral (tasa de desocupación)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (30 de diciembre 2025)

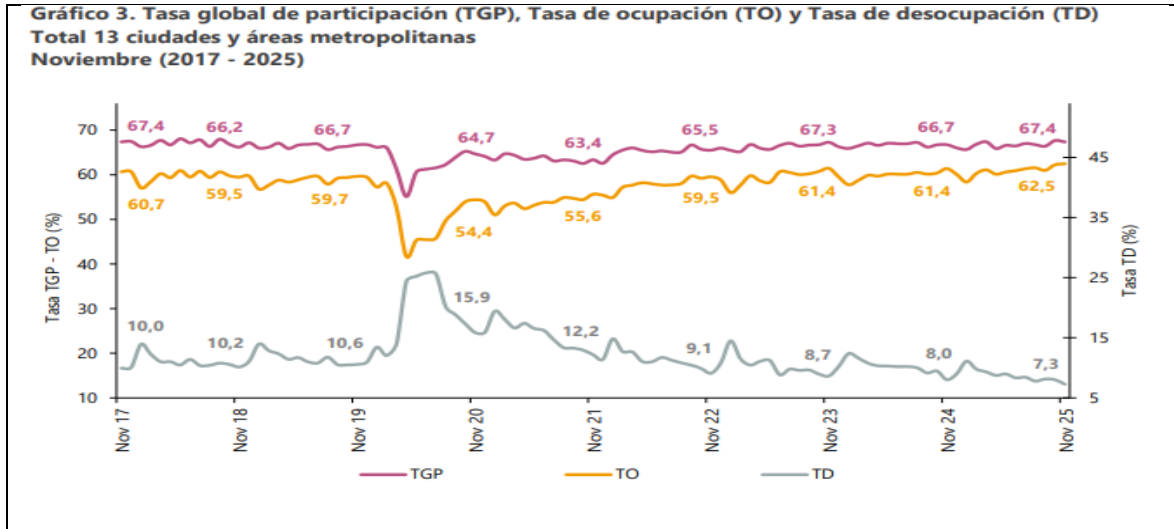
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. - Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.



III. Técnico

Para cumplir con el objeto de la contratación se requiere contratar un grupo interdisciplinario de profesionales para asesorar en las acciones y/o procesos de las competencias en salud pública, individual y colectivas, los mecanismos de control con calidad y el seguimiento para el logro de las metas definidas en el Plan Territorial de Salud PTS.

Los perfiles, obligaciones específicas y valor de contrato se detallan a continuación:

PERFIL	ACTIVIDADES	VR TOTAL
<p>Acreditar título de ingeniero de Sistemas y mínimo 22 meses de experiencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Integrar la gestión técnica, administrativa y del sistema de información relacionados con las estrategias de la oficina de Salud Pública. Recolectar, consolidar, procesar los datos e información relacionada las estrategias de la oficina de Salud Pública. Realizar bases de datos o herramientas de sistemas que permitan el acceso rápido y oportuno a la información de las estrategias de la oficina de salud pública. Realizar Tablero de control, indicadores de gestión, epidemiológicos y de seguimiento de las estrategias de la oficina de Salud Pública. Brindar acompañamiento a los referentes del programa en la realización de indicadores y presentaciones para sus intervenciones en las diferentes reuniones. Demás actividades que permitan fortalecer el sistema de información Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud. 	<p>\$25.958.400</p>

<p>Acreditar título de odontólogo y mínimo 25 meses de experiencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar socializaciones y seguimiento a la población de las diferentes estrategias de la oficina de salud pública. 2. Realizar visitas de asistencia técnica a las IPS e la Red Pública y privada con el fin de garantizar el manejo oportuno, integral y adecuado a los casos identificados en los diferentes eventos de salud pública. 3. Brindar acompañamiento a todos los eventos, actividades, reuniones, jornadas, ferias, mesas de trabajo e iniciativas que la Secretaría Distrital de Salud lidere cuando sea requerido. 4. Realización de actas e informes referentes a las diferentes actividades y reuniones donde sea requerido. 5. Realizar el 100% de las actividades administrativas y asistenciales del programa de las diferentes estrategias de la oficina de salud pública y demás funciones relacionadas con el objeto contractual que se requiera 6. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 	<p>\$27.000.000</p>
<p>Acreditar título de medico con especialidad en pediatría y mínimo 18 meses de experiencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar socializaciones y seguimiento a la población de las diferentes estrategias de la oficina de salud pública. 2. Realizar visitas de asistencia técnica a las IPS e la Red Pública y privada con el fin de garantizar el manejo oportuno, integral y adecuado a los casos identificados en los diferentes eventos de salud pública. 3. Brindar acompañamiento a todos los eventos, actividades, reuniones, jornadas, ferias, mesas de trabajo e iniciativas que la Secretaria Distrital de Salud lidere cuando sea requerido. 4. Realización de actas e informes referentes a las diferentes actividades y reuniones donde sea requerido. 5. Realizar el 100% de las actividades administrativas y asistenciales del programa de las diferentes estrategias de la oficina de salud pública y demás funciones relacionadas con el objeto contractual que se requiera 6. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 	<p>\$30.000.000</p>
<p>Acreditar título de medico con especialidad en pediatría y mínimo 18 meses de experiencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar socializaciones y seguimiento a la población de las diferentes estrategias de la oficina de salud pública. 2. Realizar visitas de asistencia técnica a las IPS e la Red Pública y privada con el fin de garantizar el manejo oportuno, integral y adecuado a los casos identificados en los diferentes eventos de salud pública. 3. Brindar acompañamiento a todos los eventos, actividades, reuniones, jornadas, ferias, mesas de trabajo e iniciativas que la Secretaria Distrital de Salud lidere cuando sea requerido. 4. Realización de actas e informes referentes a las diferentes actividades y reuniones donde sea requerido. 5. Realizar el 100% de las actividades administrativas y asistenciales del programa de las diferentes estrategias de la oficina de salud pública y demás funciones relacionadas con el objeto contractual que se requiera 6. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 	<p>\$30.000.000</p>

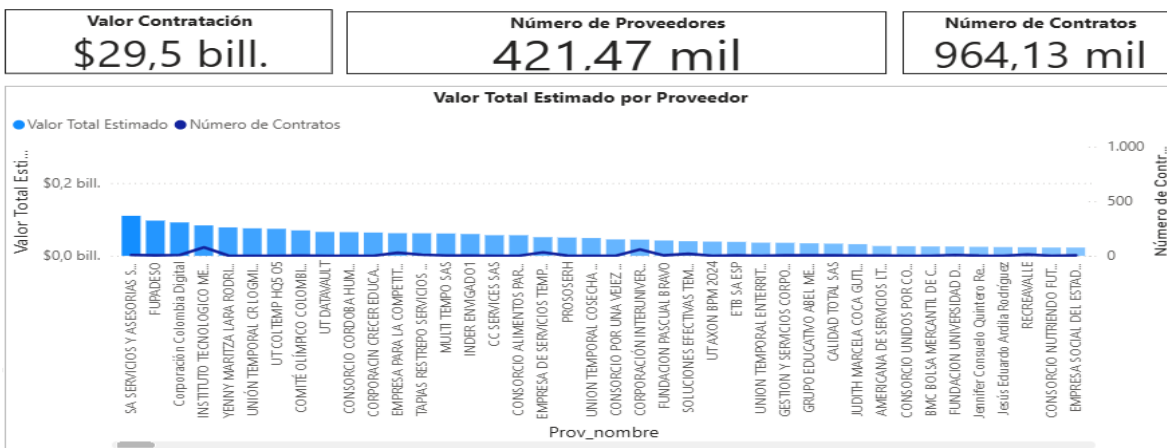
OBLIGACIONES GENERALES:

- 1). Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
- 2). Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- 3). Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
- 4). El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
- 5). Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

- 6). Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- 7). Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.
- 8). Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- 9) Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
- 10) Entregar con cada informe de gestión un anexo con los datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
- 11) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el análisis, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
- 12) Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
- 13) El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
- 14) El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

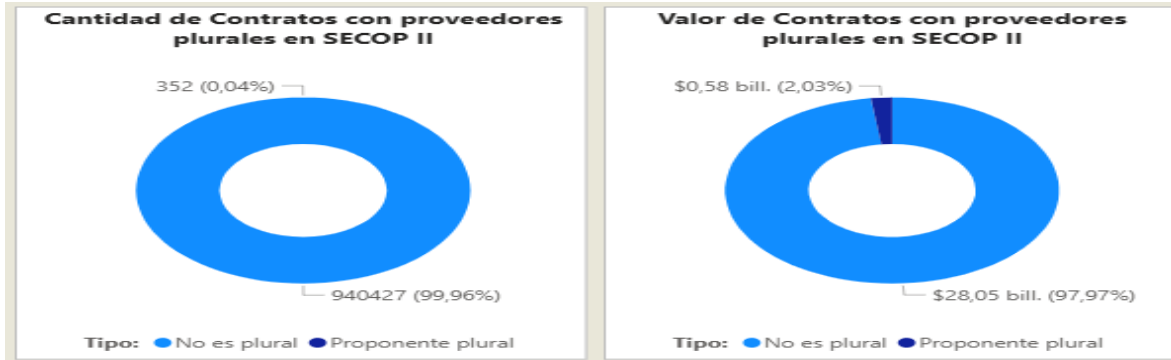
IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2024-2025 se suscribieron cerca de 964,13 mil contratos a nivel nacional por valor de \$29,5 bill, donde participaron cerca de 421.47 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

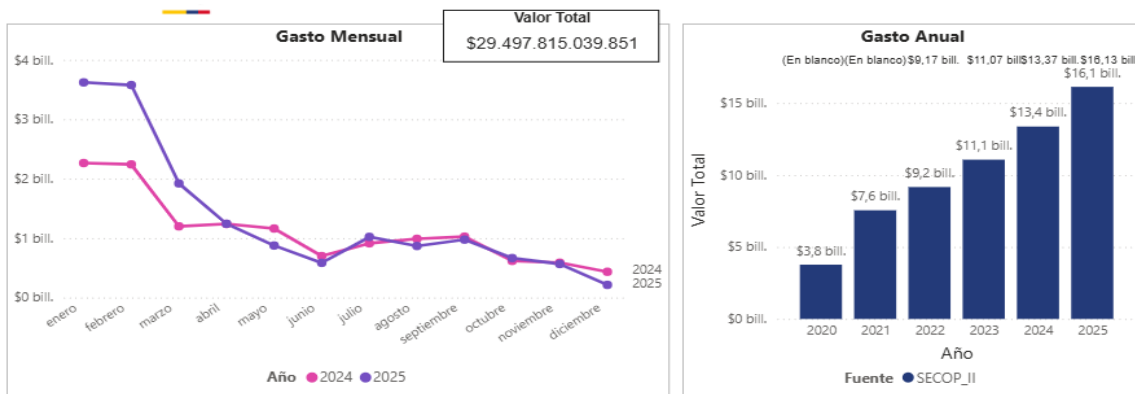


En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del

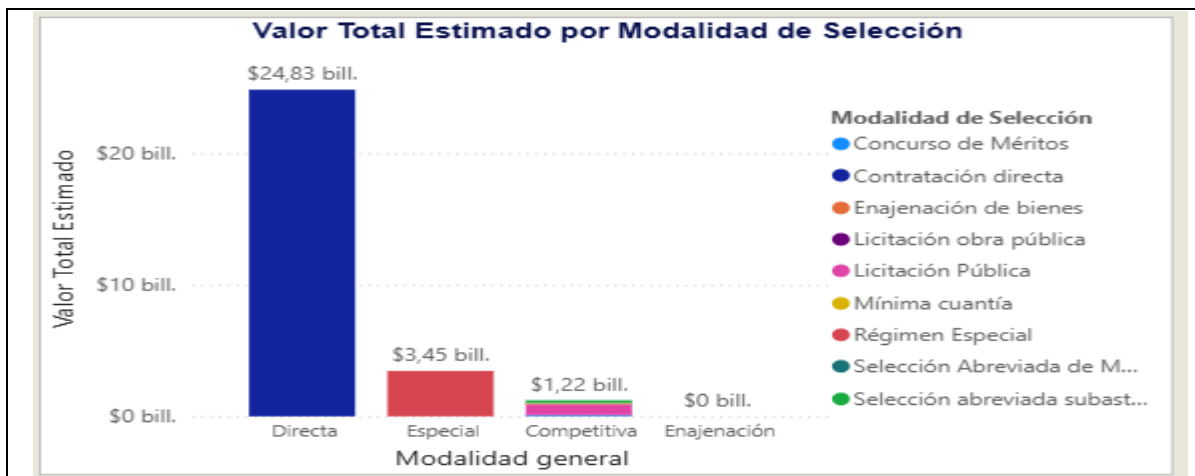
99.96% y proponentes no plurales con 0,4%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes no plurales como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es en su mayoría contratación directa por valor de \$24,83 bill y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3,45 bill.

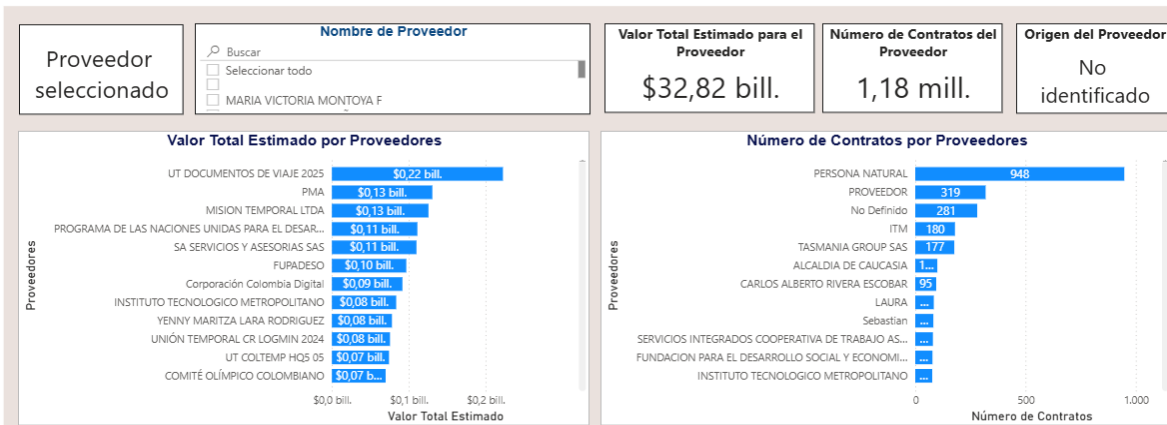


Estudio de la Demanda.

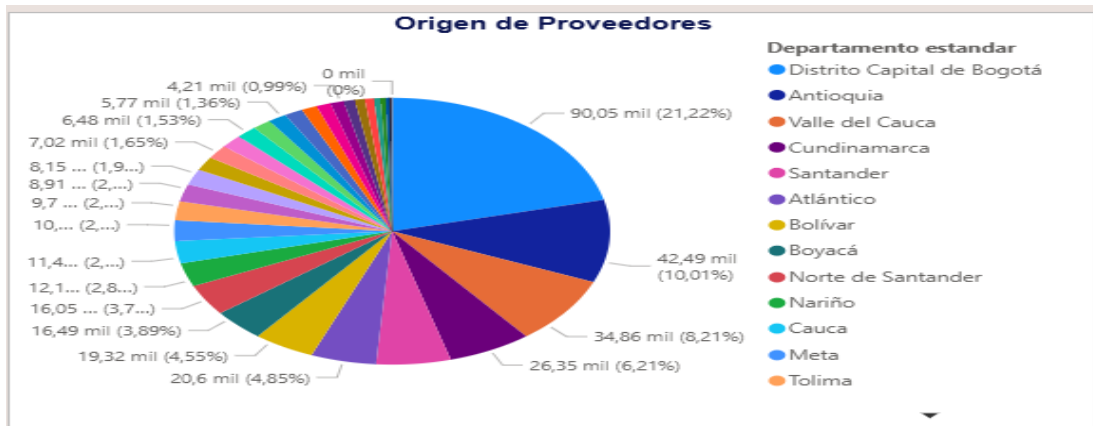
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente¹**, se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación relacionado a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024-2025 se suscribieron en la Nación alrededor de 1.18 mill. contratos y se estima que el valor de estos fue de \$32,82 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

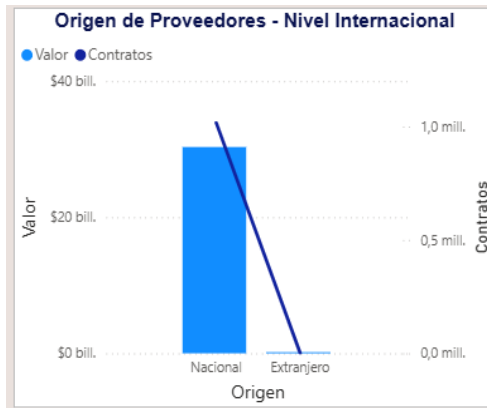


Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 21,22% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación **“Origen de Proveedores-Nivel Internacional”** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024-2025 se suscribieron 1016553 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 674 contratos.

¹<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2025	CD-11-2025-1922	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$ 68.304.000
2025	CD-11-2025-2374	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION DE ZONOSIS DE LA SECRETARIA DISTRITLA DE SALUD DE BARRANQUILLA	\$ 48.880.000
2025	CD-11-2025-2330	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 80.080.000
2025	CD-11-2025-2339	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 50.000.000
2025	CD-11-2025-2339	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$52.000.000
2025	CD-11-2025-2333	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$52.000.000
2025	CD-11-2025-2330	DISTRITO ESPECIAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS	\$ 80.080.000

		INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	ACCIONES DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
--	--	--	---	--

V. Análisis Económico

El valor total estimado de la contratación es de **CIENTODOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$112.958.400)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo para la ejecución de los futuros contratos será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en enero de 2026

IVON LARA DE LA CRUZ
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito